

65
ZINE
BI

International Festival
of Documentary
and Short Film of Bilbao
November 10-17
2023

REGLAMENTO

**SECCIÓN OFICIAL – CONCURSO INTERNACIONAL DE
CORTOMETRAJE**

1. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI es una manifestación cinematográfica internacional de carácter competitiva reconocida por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF). El Festival presenta competiciones (Concurso Internacional de Cortometraje, y ZIFF – Concurso Internacional de Largometrajes *opera prima*) y programación paralela.
2. La 65ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI tendrá lugar en Bilbao entre los días 10 y 17 de noviembre de 2023.
3. El organizador del Festival es el Ayuntamiento de Bilbao, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales – ICAA).
4. La Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI “Festival Calificador” para los premios Oscar®. Esto significa que el cortometraje ganador del Gran Premio ZINEBI y el ganador del Mikeldi al Mejor Cortometraje Documental serán automáticamente tomados en consideración por el Comité de Selección de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para las candidaturas a los premios Oscar®.
5. La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI “Festival Calificador” para los premios Goya. Esto significa que el cortometraje ganador del Gran Premio Mejor Cortometraje Español obtiene una inscripción directa en los premios Goya.
6. La Academia Británica de las Artes Cinematográficas y de la Televisión ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI como el único festival del Estado calificador para la categoría de Mejor Cortometraje Británico en los Premios BAFTA.
7. La Academia del Cine Europeo ha seleccionado al Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI como uno de los festivales que eligen cada año un cortometraje candidato a los premios EFA (European Film Awards). Esto significa que el Jurado Internacional elige, entre los cortometrajes incluidos en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje de ZINEBI 65, un cortometraje europeo (en el sentido de la Academia del Cine Europeo, que incluye todo el continente europeo, tanto estados miembros de la Unión Europea como los que no, Israel y Palestina) para ser candidato al Premio al Mejor Cortometraje Europeo 2024.

CONDICIONES

8. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI acepta cortometrajes de las categorías de ficción, animación y documental para su Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje. Las inscripciones de los cortometrajes serán formalizadas por los/as productores/as o sus representantes legales.
9. Los cortometrajes de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje deberán haber sido producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2022, y para su selección deberán haber sido remitidos a través de la plataforma Festhome (www.festhome.com) hasta el día 18 de julio de 2023.
10. Serán aceptados únicamente cortometrajes cuya duración no exceda de 30 minutos.
11. Las inscripciones deberán incluir el formulario y la información complementaria sobre el cortometraje que la productora considere oportuna. Todos los documentos deberán estar redactados en euskera, español o inglés.
12. No se aceptarán cortometrajes que hayan sido previamente exhibidos en el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, o que hayan sido rechazados en convocatorias anteriores.
13. Los cortometrajes producidos en la Comunidad Autónoma Vasca (en las categorías de ficción, documental o animación) que quieran participar en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje deberán ser estrenos en el Estado. Los cortometrajes vascos que no cumplan con este requisito podrán participar en la sección paralela Bertoko Begiradak – Film Laburrak.
14. Todos los cortometrajes hablados en idiomas distinto del inglés deberán ser remitidos con subtítulos en inglés. Las películas remitidas que sean ilegibles o que estén incluidas en archivos dañados no serán consideradas para su selección. Es responsabilidad del remitente asegurarse de que los archivos enviados se encuentran en correcto estado.
15. Todos los cortometrajes, para ser seleccionados, deberán ser visionados por el Comité de Selección. El Festival priorizará en su proceso de selección aquellas obras de interés que permitan su estreno mundial, internacional o europeo en ZINEBI.
16. El Festival no tendrá en cuenta los cortometrajes inscritos que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.
17. Los/as productores/as o responsables legales de las películas enviadas se comprometen a informar a ZINEBI de cualquier cambio que se produjera en la película una vez inscrita.
18. El Comité de Selección será nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, y tendrá como función el asesoramiento

en la elección de las películas integrantes de su Sección Oficial – Concurso Internacional. La decisión última sobre dicha elección será responsabilidad de la dirección del Festival.

19. El Festival no abonará ninguna tarifa por su participación a los cortometrajes integrantes de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
20. Todos los remitentes de cortometrajes serán informados durante los primeros diez días del mes de septiembre de 2023 respecto a su inclusión (o no) en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje. ZINEBI hará pública la selección de los cortometrajes antes de la finalización del mes de octubre de 2023. Las personas responsables de las películas seleccionadas no harán pública la selección antes.
21. La duración máxima de las sesiones de la Sección Oficial – Concurso Internacional no puede exceder de 6 horas al día.
22. La dirección del Festival decide las fechas y horas en las que las películas participantes son exhibidas.
23. El Festival se reserva el derecho de exhibir los cortometrajes seleccionados en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje en una plataforma *online* geobloqueada para España. La exhibición de los mismos quedará limitada a los días de celebración del Festival, pudiendo limitarse el número de pases o días de exhibición, de acuerdo con los/as productores/as o sus representantes legales.

COPIAS DE PROYECCIÓN Y MATERIALES

24. Para su exhibición pública, todas las películas participantes en la Sección Oficial deberán estar obligatoriamente subtituladas en inglés. El formato de proyección es DCP no encriptado.
25. Las copias enviadas serán revisadas y agrupadas en discos duros para su posterior proyección en las salas del Festival.
26. Estos discos duros quedarán depositados en el archivo del Festival y no serán utilizados para otra proyección salvo autorización expresa de los propietarios de los derechos.
27. Las copias de proyección enviadas digitalmente serán protegidas con las máximas medidas de seguridad para evitar la piratería.
28. Las copias de proyección (DCP) de las películas seleccionadas para participar en la Sección Oficial deberán estar depositadas en el servidor interno de ZINEBI el 25 de septiembre de 2023. Esta fecha límite debe ser respetada escrupulosamente con el objeto de que el Festival pueda garantizar la mejor exhibición y subtítulo posible durante las proyecciones del Festival.

29. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI recomienda el envío digital del material de proyección. Si no fuera posible, las copias físicas de proyección serán expedidas a la siguiente dirección postal: Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, Edificio La Perrera, Sabino Arana 50, 1º, 48013 Bilbao (España).
30. La compañía de seguros del Festival garantiza la correcta custodia y conservación de las copias físicas desde el momento de su entrega en las oficinas del Festival por parte de la compañía de transportes, y hasta el momento de su devolución.
31. Una vez finalizado el Festival, el material de proyección no digital se devolverá a la dirección facilitada en el formulario de inscripción. Los gastos de envío correrán por cuenta del participante, mientras que los gastos de devolución serán costeados por el Festival.
32. Los/as productores/as o representantes legales de cada una de las películas seleccionadas deberá remitir los siguientes materiales antes del 29 de septiembre de 2023, que ZINEBI podrá utilizar para la promoción de las películas y del Festival:
 - a. Al menos tres imágenes fijas horizontales de la película (en formato JPG o TIFF, con un tamaño de 10 cm x 15 cm y 300 puntos por pulgada).
 - b. Una fotografía de la persona o personas directoras de la película (en formato JPG o TIFF, con un tamaño de 10 cm x 15 cm y 300 puntos por pulgada).
 - c. Posters, *flyers* y material promocional de la película.
 - d. Una lista de diálogos de la película en inglés con sus correspondientes códigos de tiempo.
 - e. Un archivo o el enlace a un tráiler de la película (de una duración máxima de tres minutos).
 - f. Un archivo o un enlace protegido por contraseña a la versión final de la película subtitulada en inglés en alta calidad.

JURADO INTERNACIONAL Y PREMIOS

33. La decisión sobre los premios oficiales recaerá en un Jurado Internacional nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI.
34. El número de miembros del Jurado Internacional de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje no podrá ser inferior a cinco y siempre impar, sin superar los españoles el 40% del total. El Secretario del Jurado será designado por la dirección del Festival y podrá intervenir en sus deliberaciones sin derecho a voto.
35. El Jurado Internacional establecerá su Reglamento interno de acuerdo con la dirección del Festival. Su decisión será definitiva, y los premios que a continuación se establecen no podrán declararse desiertos ni ser compartidos *ex aequo*.

- a. Gran Premio ZINEBI (7.000€), al que optarán todos los cortometrajes integrantes de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
 - b. Gran Premio del Cine Vasco (6.000€), al que optarán todos los cortometrajes producidos en la Comunidad Autónoma Vasca y que compitan en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
 - c. Gran Premio del Cine Español (6.000€), al que optarán todos los cortometrajes producidos en España y que compitan en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
 - d. Mikeldi al Mejor Cortometraje Documental (5.000€), al que optarán todos los cortometrajes calificados por ZINEBI en la categoría Documental dentro de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
 - e. Mikeldi al Mejor Cortometraje de Animación (5.000€), al que optarán todos los cortometrajes calificados por ZINEBI en la categoría Animación dentro de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
 - f. Mikeldi al Mejor Cortometraje de Ficción (5.000€), al que optarán todos los cortometrajes calificados por ZINEBI en la categoría Ficción dentro de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
36. Otros premios se concederán durante la 65ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI:
- a. Premio del Público EITB (3.000€)
 - b. Premio Cineclub FAS (2.000€)
 - c. Premio UNICEF
37. La cuantía económica de los premios será distribuida al 50% entre la compañía productora y el realizador o directora.
38. Las películas premiadas en la 65ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en el Festival en todos los posters, comunicaciones y publicidad, así como en los títulos de crédito de las copias en su comunicación posterior al Festival, incluidas comunicación en redes sociales y otros soportes.
39. Los premios de la 65ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI serán abonados en 2023 con las deducciones fiscales que, en su caso, pudieran corresponderles tras la aportación, por parte del premiado/a, antes del 15 de diciembre de 2023, de un certificado de residencia fiscal que, a efectos de evitar la doble imposición, deberá ser expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia.
40. El presente reglamento se edita en inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión prevalente es la española.
41. La inscripción de cualquier película en la 65ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI implica a la aceptación de las condiciones

del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la dirección del Festival, que se atenderá para ello a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Festivales de la FIAPF.

Bilbao, a 13 de marzo de 2023